

B. Otros anuncios oficiales

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO, TURISMO Y COMERCIO

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.688

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de Red de distribución B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Comunidad Las Villas, con domicilio en Logroño, c/ Ctra. N-111
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño.
- c) Finalidad de la instalación: electrificación viviendas.
- d) Características principales: Red de distribución en baja tensión subterránea, con conductores de cable aislado de distintas secciones.
- e) Presupuesto: 2.646.682 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.943.

Logroño, 26 de octubre de 1988.— El Director General de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica V.B.689

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y c.t. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea subterránea a 13,2 KV y C.T. "Duques de Nájera 97"
- e) Presupuesto: 3.458.302 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.986.

Logroño, 26 de octubre de 1988.— El Director General de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública V.B.690

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de línea aérea y C.T. "Bullón" cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: San Vicente de la Sonsierra.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Línea aérea a 13/20 KV y centro transformación "Bullón".
- e) Presupuesto: 1.990.360 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.981.

Logroño, 24 de octubre de 1988.— El Director General de Industria y Energía, Felipe Ruiz Fernández de Pinedo.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Solicitud para la creación de un Coto Privado de Caza V.B.698

Por la Sociedad de Cazadores "Miralbueno" se ha presentado solicitud ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza para la creación de un Coto Privado de Caza en el término municipal de Aldeanueva de Ebro y Alfaro, con una superficie de 6.058 Has., y cuyos límites son:

- Norte: Término Municipal de Calahorra.
- Sur: Balsa Portil de Lobos-Riguelo.
- Este: Autopista-Término Municipal de Rincón de Soto.
- Oeste: Monte Yerga-Término municipal de Autol.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados pudiendo, quienes se consideren perjudicados, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza, c/ Belchite, 2-1º Logroño o ante el Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro y Alfaro donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el B.O. de La Rioja, plazo durante el cual está de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas de la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza.

Logroño, a 8 de noviembre de 1988.— El Director General de Montes y Conservación de la Naturaleza, Pedro Pablo Iñiguez Alonso.

COMUNIDAD DE REGANTES "LA CHOZA" DE PRADEJON

Junta General Ordinaria V.B.697

Se comunica para general conocimiento de todos los usuarios de esta Comunidad de Regantes, que el próximo día 29 de noviembre de 1988, se celebrará en el Salón de Actos del Centro Municipal de Cultura, Junta General Ordinaria a las 21,30 horas en Segunda, con el siguiente orden del día:

- 1º.— Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
 - 2º.— Lectura del Balance de Gastos e Ingresos del año 1988 y Presupuestos 1989.
 - 3º.— Ejecución de Obras de Cementación Parcial del Regadio.
 - 4º.— Limpia de Cumbros.
 - 5º.— Propuesta del riego en horario nocturno.
 - 6º.— Ruegos y preguntas.
- Pradejón, 8 de noviembre de 1988.— El Presidente.

MANCOMUNIDAD DEL OJA-TIRON PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE

Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos. V.B.696

Los Ayuntamientos de Anguciana, Bañares, Baños de Rioja, Casalarreina, Cihuri, Cuzcurrita del Rio Tiron, Fonzaletche, Gimileo, Grañón, Herraméluri, Leiva, Ojacastro, Sajazarra, Santurde, Santurdejo y Villarta-Quintana. Que forman todos ellos la Mancomunidad del Oja-Tiron, para el abastecimiento de agua potable, han aprobado, inicialmente, un proyecto de modificación de los Estatutos reguladores de la expresada Mancomunidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7-1 y 10 del Decreto del Gobierno de La Rioja 22/1988, de 27 de mayo, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, podrá consultarse el referido expediente de modificación en la Secretaría de cada uno de los Ayuntamientos integrantes de la Mancomunidad, pudiendo presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

En Casalarreina, a 14 de noviembre de 1988.— El Presidente, Buenaventura Gómez Castrillo.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105